

Fuentes de hidratación de la UAA cumplen con la calidad que establece la norma para consumo humano



BOLETÍN 345

- Estudios de laboratorio demuestran que los bebederos instalados en la máxima casa de estudios del estado cumplen con los niveles de calidad microbiológica requeridos para el consumo del vital líquido.
- Los estudios se realizan de manera periódica y a través de laboratorios externos con el propósito de garantizar transparencia en los resultados.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes cumple con la calidad de agua que marca la Norma Oficial Mexicana (NOM) 127-SSA1-2021 para uso y consumo humano en territorio nacional.

Esta norma es de carácter obligatorio para los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados, así como para cualquier persona que distribuya agua y establece ciertos parámetros en materia de microbiológicos, sales y minerales que deben medirse en el agua que se extrae para utilización.

En ese sentido, la Lic. Verónica Medina López, asistente técnico del Departamento de Servicios Generales, expresó que desde su área se mantienen una serie de actividades de monitoreo tanto de las fuentes de hidratación como de plantas de tratamiento con el propósito de conservar en buenos niveles la calidad del vital líquido.

Medina López añadió que las mediciones se realizan a través de un laboratorio externo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y la Comisión Nacional del Agua, con el propósito de garantizar transparencia en estos procedimientos y dar mayor certeza en las mediciones.

Los monitoreos se realizan en cuatro trimestres, midiendo en cada periodo un porcentaje de las más de 30 fuentes de hidratación, que funcionan como bebederos y estaciones llenadores de agua, instaladas en Ciudad Universitaria, Posta Zootécnica, Campus Sur y Centro de Educación Media planteles central y oriente.

—000— Ciudad Universitaria 16 de septiembre de 2024